

DECRETO N° 719

TEMUCO, 2 1 FEB. 2025

VISTOS

1. La Providencia N° 0504, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (1, 2, 3 Y 4) año 2024, presentada por NELY DELICIA LEON OLIVERO.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza Nº 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. Nº 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 5367, del 16.12.2024.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 42 de fecha 19.01.2023 del

Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N°42587648 año 2012, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 26.11.2024, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER NELY DELICIA LEON OLIVERO.

TEMUCO

\$106.052. <u>DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN</u>
CHEQUERA ELECTRONICA N°

BANCO ESTADO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2024 (Cuota 1, 2, 3 Y 4) ROL AVALUO 1796-19.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

MIIC

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601

Devoluciones

(\$ 106.052.-) Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUCCAIME GARCIA SILVA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A/XAC/bci - Of Partes.

TEMUCO

Dpto. Contabilidad.

Dpto. Rentas y Patentes.

Tesorería Municipal.

- Depto. Gestión Abastecimiento.

Unidad de Cobranza.

- PROV 0504

IDDOC: 3062977